

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

3176 Aprobación del padrón cobratorio de agua, alcantarillado, mantenimiento de contadores, basura y canon de depuración, correspondiente al correspondiente al primer trimestre de 2018. Expte. 5487/2018.

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia el padrón de agua, alcantarillado, basura, canon de depuración y mantenimiento de contadores, correspondiente al primer trimestre de 2018 por un importe de un millón cuatrocientos diecisiete mil novecientos sesenta y seis mil euros con ochenta y cuatro céntimos (1.417.966,84 €) euros.

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en el mismo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BORM.

Asimismo se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante tres meses a partir de dicha fecha.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria en concordancia con el 26 y 28 del mismo texto normativo.

Las Torres de Cotillas, 9 de mayo de 2018.—La Alcaldesa, Isabel María Zapata Rubio.